



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 13 de mayo del 2025

**A : PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 053/2025 denominado "Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-79-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA**, RUT: 15.423.739-9, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO FERRERIA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 17



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio".  
**Unidad Técnica** : Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC)  
**Número Propuesta** : 053/2025.  
**ID Mercado Público** : 3447-79-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 2.389/2025, de fecha 16 de Abril del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°053/2025, denominada "Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio" y Actas de Apertura Publicadas con fecha 06 de mayo del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día Martes 29 de Abril del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°053/2025, denominada "Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-79-LE25, según consta en actas de apertura, presentándose la siguiente oferta:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1		<b>VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA</b>	<b>OFERTA ACEPTADA:</b> Proponente <b>CUMPLE</b> con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las bases administrativas.

## 2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Revisados los antecedentes requeridos en el Art.44° de las bases administrativas, se deja constancia que la proponente aceptada ha presentado la documentación solicitada, encontrándose en condiciones de continuar en el proceso de evaluación. A continuación, se detallan los datos generales de la oferta recibida:

### 2.1. PROPONENTE:

**Nombre/Razón Social** : Vanessa Katiuska Monsalves Arratia.  
**RUT** :  
**Domicilio** : Samaria 2248 Block 1, Depto. 102.  
**Comuna** : Alto Hospicio  
**Celular** : (+56) 9- 84623852  
**Correo Electrónico** : [vmonsalves@gmail.com](mailto:vmonsalves@gmail.com)



### 3. ASISTENCIA A ENTREVISTA PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el **Título XLI de las Bases Administrativas**, la participación en una entrevista personal de carácter presencial constituye un requisito obligatorio para efectos de evaluación. En cumplimiento de lo anterior, mediante correo electrónico enviado a la dirección [vmonsalves@gmail.com](mailto:vmonsalves@gmail.com) con fecha 30 de abril de 2025, se notificó a la interesada, Srta. Vanessa Katuska Monsalves Arratia, su obligación de asistir a dicha entrevista, la cual fue programada para el día **lunes 5 de mayo de 2025 a las 10:00 horas**, en las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC).

Según consta en el acta de asistencia publicada con fecha 5 de mayo de 2025, la Srta. Vanessa Monsalves concurrió oportunamente a la citación, cumpliendo así con el requisito señalado, motivo por el cual su oferta continúa en la etapa de evaluación.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 75° de las Bases Administrativas de la presente propuesta, los criterios establecidos para la evaluación y diferenciación de las ofertas son los siguientes: **Oferta Económica (20%), Oferta Técnica (40%) y Entrevista Personal (40%)**. El puntaje asignado a cada uno de estos criterios será el que se detalla a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica  20%	<p><b>Valor Mensual de los Servicios:</b></p> <p>Se evaluará en base al <b>Anexo N°4: "Oferta Económica"</b>.</p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Oferta Económica":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>DONDE:</b></p> <p>P<sub>i</sub>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  X<sub>i</sub>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  X<sub>min</sub>=Valor de la oferta de menor monto.  % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.  % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.  10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p>
	100%	<p><b>Nota 1:</b></p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p> <p><b>Nota 2:</b></p> <p>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b> un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual</p>



		<p><b>no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <u>Oferas sobre el presupuesto indicado en el Art. 30° de las Bases Administrativas, serán declaradas inadmisibles.</u></b></p> <p><b>Nota 3:</b></p> <p>La evaluación se realizará en base a los <b>valores brutos</b> de la oferta económica, sin embargo, en caso de que, en la presente licitación, se reciban ofertas que sean <b>exentas de impuestos</b>, la evaluación se realizará en bases a los <b>valores netos de todas las ofertas recibidas</b>. Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas de todos los participantes.</p>
--	--	---

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<u> Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.44°</b> de las bases administrativas.  <b>5%</b>	1. <b>Cumple con la presentación completa</b> de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	0.50	0.20
		2. <b>No cumple con la presentación completa</b> de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. <b>Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.</b>	3	0.15	0.0
		3. <b>No cumple</b> con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. <b>Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado.</b>	0	0	0
		4. <b>No cumple</b> con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide <b>NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.</b>	0	0	0
	<u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u>  Se evaluará en base al <b>Anexo N°5: "Experiencia y Referencias del Oferente"</b> y su acreditación.  <b>20%</b>	1. Posee 5 experiencias o más debidamente acreditadas.	10	2.00	0.80
		2. Posee 3 a 4 experiencias o más debidamente acreditadas.	7	1.40	0.56
		3. Posee de 1 a 2 experiencias o más debidamente acreditadas.	5	1.00	0.40
		4. No acredita experiencia o no posee experiencia.	0	0	0



<p><b><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></b></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>1. El profesional tiene más de 5 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	2.00	0.80
	<p>2. El profesional tiene más de 4 años y menos o igual de 5 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	7	1.40	0.56
	<p>3. El profesional tiene más de 3 años y menos o igual de 4 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	5	1.00	0.40
	<p>4. El profesional tiene más de 2 años y menos o igual de 3 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	3	0.60	0.24
	<p>5. El profesional tiene más de 1 años y menos o igual de 2 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	1	0.20	0.08
	<p>6. El profesional tiene menor de 1 año de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación; o el profesional no está titulado.</p>	0	0	0
<p><b><u>Postgrados</u></b></p> <p>Se evaluará la realización de estudios académicos formales que el profesional haya cursado una vez terminado un título profesional o universitario.</p> <p><b>Ejemplos: Diplomados, Magíster, Doctorados, Posítulos.</b></p> <p><b>15%</b></p>	<p>1. Cuenta con estudios de post grados.</p>	10	1.50	0.60
	<p>2. No cuenta con estudios de post grados.</p>	0	0	0
<p><b><u>Capacitaciones</u></b></p> <p>Se evaluará si el candidato a realizado cursos o talleres de corta duración, orientados a adquirir habilidades prácticas o conocimientos puntuales.</p> <p><b>Ejemplos: Cursos de software, normativas específicas, liderazgo, inspección técnica, etc.</b></p> <p><b>15%</b></p>	<p>1. Cuenta con capacitaciones.</p>	10	1.50	0.60
	<p>2. No cuenta con capacitaciones.</p>	0	0	0
<p><b><u>Curso ITO</u></b></p>	<p>1. Cuenta con experiencia como ITO.</p>	10	2.00	0.80



	<p>El profesional de preferencia, debe tener conocimientos en la <b>inspección técnica de obra</b>, y experiencia en construcción de obras civiles, manejar la normativa chilena de construcción, interpretación de planos, tener la capacidad de evaluar avance de obras para posterior desarrollo de Estados de Pagos.</p> <p>Contar preferentemente con la <b>certificación en el ámbito de la inspección o tener acreditado haberse desempeñado como Inspector Técnica de Obras (ITO)</b>. Así como manejo de programación de obras y seguimiento, coordinando las especialidades que involucran el proyecto.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>2. NO Cuenta con experiencia como ITO.</p>	0	0	0
	<p style="text-align: center;"><b>Pacto de Integridad</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>5%</b></p>	<p>1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	10	0.50	0.20
		<p>2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.</p>	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación								
<p><b>Entrevista Personal</b></p> <p><b>40%</b></p>	<p><b>Entrevista Personal:</b></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p>								
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d3d3d3;">Criterios a considerar en la entrevista</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%
		Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual							
		Competencias Profesionales	25%							
Competencias Técnicas	25%									
Competencias Laborales	25%									



Condiciones Personales

25%

**Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:**

$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$

**Pauta de Análisis:**

**Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.**

**a. Competencias Profesionales.**

Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

**b. Competencias Técnicas:**

Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

**c. Competencias Laborales.**

Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.

Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.

Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.

Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.

Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

**d. Condiciones Personales.**

Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.

Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.

Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética,



		<p>etc.</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	--	--

**Criterio de Desempate:**

**Art.80°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Menor Oferta Económica.

**5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN CRITERIOS ESTABLECIDOS EN BASES.**

**5.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%)**

El presupuesto aprobado para la contratación de la profesional asciende al monto mensual neto de **\$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos).**

Aplicando el impuesto de segunda categoría para el año 2025 el valor mensual bruto correspondería a **\$1.871.345 (Un millón ochocientos setenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos).**

Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.440.000 hasta \$1.600.000 sin los impuestos incluidos.**

Analizados los antecedentes entregados por la proponente y comparados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 75°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
<b>VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA</b>	$\$1.871.345 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.871.345$ La oferta económica del proponente se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza asignado.	\$1.600.000	\$271.345	\$1.871.345
<b>PONDERACIÓN</b>				<b>2.00</b>



## 5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%)

Analizados los antecedentes entregados por la proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 75°, podemos concluir:

VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.44°</b> de las bases administrativas.  <b>5%</b>	La Srta. Vanessa Monsalves cumple con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	0.50	0.20
	<u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u>  Se evaluará en base al Anexo N°5: " <b>Experiencia y Referencias del Oferente</b> " y su acreditación.  <b>20%</b>	La Srta. Vanessa Monsalves a modo de acreditación de experiencia laboral adjunta la siguiente documentación:  1. Finiquito de fecha 02 de septiembre del 2015 de la empresa <b>METACONTROL INGENIEROS S.A.</b> , en la cual se indica que la profesional se desempeñó como ITO desde el 10 de febrero del 2011 hasta el 01 de octubre del 2015. Acredita 4 años y 8 meses de experiencia.  2. Finiquito de fecha 04 de marzo del 2022 de la <b>FUNDACIÓN EDUCACIONAL CARLOS CONDELL</b> , en la cual se acredita que la profesional se desempeñó como docente de aula desde el 01 de marzo del 2021 hasta el 28 de febrero del 2022. Acredita 1 año de experiencia.  <b>La proponente con la documentación entregada, logra acreditar 5 AÑOS Y 8 MESES de experiencia laboral.</b>	10	2.00	0.80
	<u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u>	Profesional Titulada de la Universidad de Santiago de Chile de la Carrera de <b>Arquitectura</b> .  Título de fecha <b>28 de junio del 2007.</b>	10	2.00	0.80



	<p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>En virtud de lo indicado en copia de título profesional, la <b>proponente a la fecha del presente informe cuenta 17 AÑOS y 11 MESES</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>			
	<p style="text-align: center;"><b>Postgrados</b></p> <p>Se evaluará la realización de estudios académicos formales que el profesional haya cursado una vez terminado un título profesional o universitario.</p> <p><b>Ejemplos: Diplomados, Magíster, Doctorados, Postítulos.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>La Srta. Vanessa Monsalves no acredita realización de postgrados.</p>	0	0	0
	<p style="text-align: center;"><b>Capacitaciones</b></p> <p>Se evaluará si el candidato a realizado cursos o talleres de corta duración, orientados a adquirir habilidades prácticas o conocimientos puntuales.</p> <p><b>Ejemplos: Cursos de software, normativas específicas, liderazgo, inspección técnica, etc.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>La Srta. Vanessa Monsalves acredita con certificado de participación realización de curso denominado "Introducción a la metodología BIM" de 40 horas de duración, dictado en enero del 2020 por Inacap y DUOC UC.</p>	10	1.50	0.60
	<p style="text-align: center;"><b>Curso ITO</b></p> <p>El profesional de preferencia, debe tener conocimientos en la <b>inspección técnica de obra</b>, y experiencia en construcción de obras civiles, manejar la normativa chilena de construcción, interpretación de planos, tener la capacidad de evaluar</p>	<p>La Srta. Vanessa Monsalves a modo de acreditar que posee conocimientos en la inspección técnica de obra, adjunta finiquito de fecha 02 de septiembre del 2015 de la empresa METACONTROL INGENIEROS S.A., en la cual se indica que la profesional se desempeñó como ITO desde el 10 de febrero del 2011 hasta el 01 de octubre del 2015, por lo que cuenta con experiencia como ITO.</p>	10	2.00	0.80



	<p>avance de obras para posterior desarrollo de Estados de Pagos.</p> <p>Contar preferentemente con la <b>certificación en el ámbito de la inspección o tener acreditado haberse desempeñado como Inspector Técnica de Obras (ITO)</b>. Así como manejo de programación de obras y seguimiento, coordinando las especialidades que involucran el proyecto.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b><u>Pacto de Integridad</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad".</p> <p style="text-align: center;"><b>5%</b></p>	<p>El proponente declara que no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	0	0	0
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>3.20</b>

### 5.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%)

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha **30 de Abril del 2025**, se cita a la proponente a entrevista personal, la cual se realiza el **lunes 05 de Mayo del 2025**, como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fé del proceso licitatorio, correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio.

<b>VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA</b>		
Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<b>Entrevista Personal</b>  <b>40%</b>	<p><b><u>Entrevista Personal:</u></b></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p>	<p><b>Jaime Aros Binimelis RUT: 10.623.855-3</b> Director (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 05 de mayo del 2025, realizaron entrevista de trabajo a doña <b>Vanessa Monsalves Arratia</b> demostrando:</p> <p><b>Pauta de Análisis:</b></p> <p><b>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada</b></p>



	100%	<p><b>área de la pauta de entrevista de selección presentada.</b></p> <p><b>a. Competencias Profesionales.</b></p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p><b>b. Competencias Técnicas:</b></p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p><b>c. Competencias Laborales.</b></p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</p> <p>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <p>→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</p> <p>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</p> <p><b>d. Condiciones Personales.</b></p> <p>→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad</p>
--	------	---



de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.

- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

**Evaluación ponderada del Profesional:**

<b>Criterios a considerar en la entrevista</b>	<b>Nota</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	10	25%	2.5
<b>Total</b>			<b>10</b>

**Nota:** Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

**Conclusiones Entrevista**

Se propone la incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum, según pauta de evaluación, cuenta con las competencias, laborales, técnicas y personales, en específico:

**Competencias Profesionales.**

- Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

**Competencias Técnicas:**



			<p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <p><b>Competencias Personales</b></p> <p>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p>
--	--	--	---

## 6. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis realizado sobre los **criterios de evaluación** definidos en el Art. 75° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y considerando la calificación obtenida por la oferente, se presenta a continuación el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA	2.00	3.20	4.00	9.20

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 053/2025, ID: 3447-79-LE25, denominada "**Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio**", a la proponente "**VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA**", RUT: \_\_\_\_\_ por un monto mensual neto de **\$1.600.000.- (Un Millón Doscientos Mil Pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, por un **plazo de 9 meses**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.



Los Honorarios de la Profesional serán financiados por la Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto denominado "REPOSICIÓN ALBERGUE DEPORTIVO DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 40051981-0.

*[Handwritten signature]*



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación – U.T.  
R.U.T.: .....

*[Handwritten signature]*



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: .....

*[Handwritten signature]*



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: .....

*[Handwritten signature]*



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: .....

*[Handwritten signature]*



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: .....



## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 053/2025

### **“Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio”**

ID Mercado Público N° 3447-79-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
**Jaime Aros Binimelis**

Director Comunal de  
Planificación - U.T.  
R.U.T.:

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA  
**Norma Córdova Correa**

Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.:

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR (S) DE CONTROL  
**Eduardo Jaraola Salinas**

Director (S) de  
Control  
R.U.T.:

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**Patricio Gallardo Martínez**

Director de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.:

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**José Valenzuela Díaz**

Secretario  
Municipal  
R.U.T.: